

Datos provinciales

XV INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA POBREZA - 2025



RED PROVINCIAL **CÓRDOBA**

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
GÉNERO	2
BRECHA SALARIAL	2
TASA DE PARO POR SEXO	5
EMPLEADOS/AS DEL HOGAR	7
VIOLENCIA DE GÉNERO	8
VIVIENDA	12
EJECUCIONES HIPOTECARIAS	12
LANZAMIENTOS POR HIPOTECAS Y ARRENDAMIENTOS	13
SOLICITUDES DE VIVIENDA PROTEGIDA	14
VALOR DE LA VIVIENDA LIBRE	15
VIVIENDAS CON FINES TURÍSTICOS Y APARTAMENTOS TURÍSTICOS	16
EMPLEO	18
TASA DE PARO	18
TASA DE EMPLEO	19
TASA DE ACTIVIDAD	19
PARO REGISTRADO	20
TIPOS DE CONTRATOS	22
TASA DE TEMPORALIDAD	24
EDUCACIÓN	26
TASA ABANDONO ESCOLAR TEMPRANO	26
BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO	27
AYUDAS COMEDOR	29
MIGRACIONES	31
POBLACIÓN EXTRANJERA RESIDENTE (POR CONTINENTE DE NACIONALIDAD)	31
POBLACIÓN EXTRANJERA CON CERTIFICADO DE REGISTRO O TARJETA DE RESIDENCIA	32
SALDO MIGRATORIO POR PROVINCIAS EN ANDALUCÍA	33
DELITOS DE ODIO	34
CONCLUSIONES	37
GLOSARIO TÉCNICO	39

INTRODUCCIÓN

Con el objetivo de realizar un análisis pormenorizado de los principales indicadores que vinculan de manera directa o indirecta a las realidades de pobreza, EAPN Andalucía viene desarrollando informes de carácter provincial. Este informe presenta un análisis exhaustivo y transversal sobre la situación de pobreza y exclusión social en la provincia de Córdoba, a partir de indicadores oficiales, comparativos y evolutivos de áreas clave como género, vivienda, empleo, educación, migraciones, violencia de género y delitos de odio.

Córdoba, enmarcada en un contexto de transformación económica y social, muestra signos de recuperación en algunos ámbitos —como el saldo migratorio positivo, la mejora en la tasa de empleo y el descenso del abandono escolar—, pero convive con retos estructurales que afectan especialmente a mujeres, jóvenes, personas migrantes y colectivos vulnerables. La brecha salarial, la precariedad laboral, la presión habitacional y la feminización de la pobreza son síntomas de un modelo que requiere ajustes profundos y políticas públicas más inclusivas.

Este informe busca ser una herramienta de referencia para instituciones, agentes sociales y entidades del tercer sector, que impulse políticas públicas más justas y eficaces, y que permita avanzar hacia una Córdoba más inclusiva, equitativa y comprometida con los derechos humanos.

GÉNERO

BRECHA SALARIAL

Según el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), los datos relativos al **Salario Bruto Medio Anual en la provincia de Córdoba** durante el periodo **2021–2023** muestran una evolución ascendente, aunque por debajo de la media andaluza. En 2023, el salario medio fue de **17.509€**, frente a los 18.322€ de Andalucía. Los hombres percibieron 19.243€, mientras que las mujeres recibieron 15.555€, lo que supone **una diferencia salarial de 3.688€**.

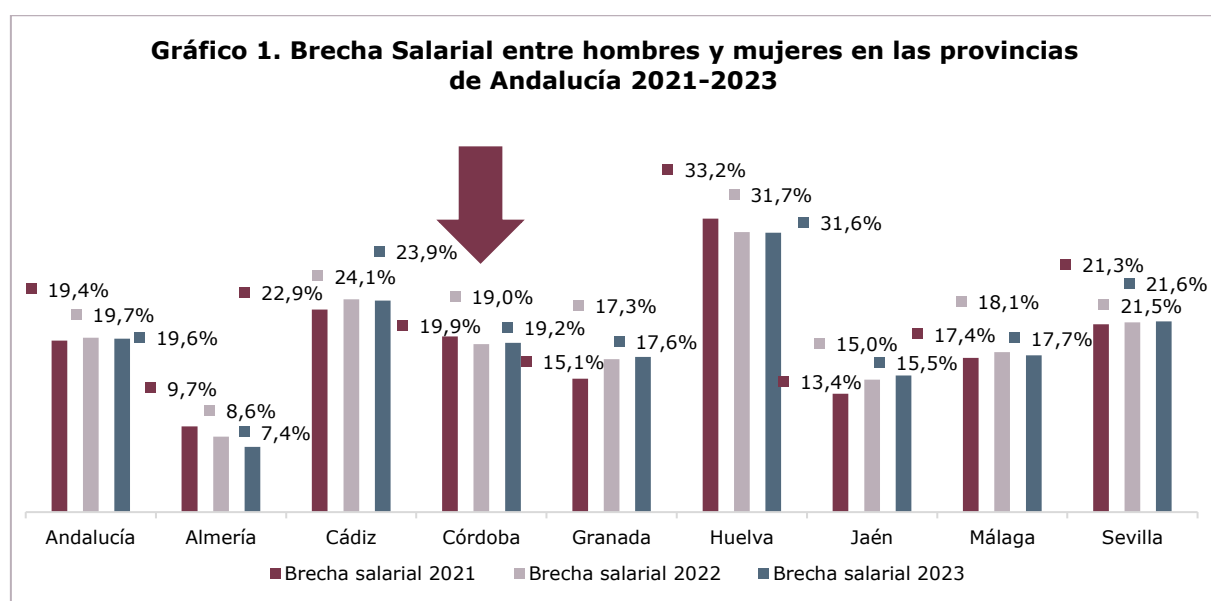
Esta diferencia, aunque ligeramente inferior a la media autonómica, refleja desigualdades estructurales en el acceso a empleos mejor remunerados. La **evolución de la brecha salarial en Córdoba ha sido estable**, sin avances significativos en su reducción. Este patrón se reproduce en el conjunto de Andalucía, consolidando una tendencia que evidencia la permanencia de desigualdades económicas por razón de género.

Tabla 1. Salario Bruto Medio Anual en euros. Años 2021-2023						
Territorio	Sexo	2021	2022	2023	Interanual 2023-2022	Interanual 2023-2021
Andalucía	Ambos sexos	16.284	17.233	18.322	6,3%	12,5%
	Hombres	17.908	18.995	20.192	6,3%	12,8%
	Mujeres	14.431	15.247	16.226	6,4%	12,4%
Almería	Ambos sexos	15.214	15.957	16.945	6,2%	11,4%
	Hombres	15.910	16.593	17.518	5,6%	10,1%
	Mujeres	14.364	15.174	16.225	6,9%	13,0%
Cádiz	Ambos sexos	16.856	17.804	18.959	6,5%	12,5%
	Hombres	18.813	20.020	21.305	6,4%	13,2%
	Mujeres	14.501	15.199	16.206	6,6%	11,8%
Córdoba	Ambos sexos	15.505	16.365	17.509	7,0%	12,9%
	Hombres	17.083	17.959	19.243	7,1%	12,6%
	Mujeres	13.688	14.544	15.555	7,0%	13,6%
Granada	Ambos sexos	16.415	17.373	18.425	6,1%	12,2%
	Hombres	17.685	18.946	20.123	6,2%	13,8%
	Mujeres	15.016	15.666	16.588	5,9%	10,5%
Huelva	Ambos sexos	13.832	14.811	15.690	5,9%	13,4%
	Hombres	16.620	17.571	18.639	6,1%	12,1%
	Mujeres	11.099	12.001	12.742	6,2%	14,8%
Jaén	Ambos sexos	14.307	15.205	16.024	5,4%	12,0%
	Hombres	15.206	16.304	17.236	5,7%	13,3%
	Mujeres	13.169	13.860	14.570	5,1%	10,6%
Málaga	Ambos sexos	17.149	18.280	19.448	6,4%	13,4%
	Hombres	18.695	20.025	21.270	6,2%	13,8%
	Mujeres	15.433	16.396	17.496	6,7%	13,4%
Sevilla	Ambos sexos	17.405	18.259	19.399	6,2%	11,5%
	Hombres	19.332	20.318	21.603	6,3%	11,7%
	Mujeres	15.219	15.953	16.942	6,2%	11,3%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación de la Muestra Continua de Vidas Laborales con Datos Fiscales de la Seguridad Social.

La desigualdad de género se refleja también en las condiciones laborales diferenciadas entre mujeres y hombres, especialmente en la existencia de una **significativa brecha en los niveles salariales**. El **Gráfico 1**, muestra que durante el periodo comprendido entre 2021 y 2023, las diferencias retributivas entre mujeres y hombres en Andalucía se han mantenido prácticamente inalteradas, situándose en torno al **19,5%**.

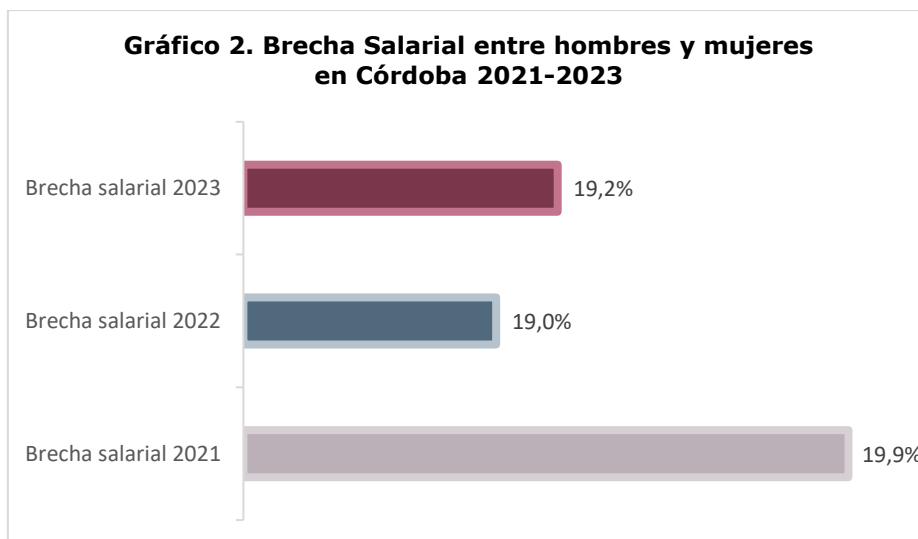
Córdoba presenta una brecha salarial parecida a la media andaluza, aunque no es la más baja (Almería y Jaén tienen mejores indicadores).



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos sobre salario bruto medio anual del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación de la Muestra Continua de Vidas Laborales con Datos Fiscales de la Seguridad Social.

El **Gráfico 2**, muestra que durante el periodo 2021–2023, la **brecha salarial en Córdoba** se ha mantenido prácticamente inalterada, situándose en torno al 19%. Esta persistencia refleja las dificultades estructurales para lograr una reducción efectiva de las desigualdades salariales de género en el ámbito provincial.

Este indicador debe ser considerado en el diseño de políticas públicas orientadas a la **equidad salarial**, la promoción profesional femenina y la mejora de las condiciones laborales en sectores con alta presencia de mujeres.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos sobre salario bruto medio anual del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación de la Muestra Continua de Vidas Laborales con Datos Fiscales de la Seguridad Social.

Por último, en el contexto de las desigualdades retributivas por género en Andalucía, la **Tabla 2** —extraída de los Informes “**Brecha Salarial y Techo de Cristal 2024 y 2025**” elaborado por el Sindicato de Técnicos del Ministerio de Hacienda (GESTHA)— muestra el número de mujeres con ingresos por debajo del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) en las provincias andaluzas durante los años **2022 y 2023**, además del porcentaje que representan sobre el total de mujeres ocupadas y sobre el conjunto de personas “milleuristas” —aquellas con sueldos bajos, independientemente del sexo—. Este indicador permite observar con claridad el impacto de la precariedad laboral desde una perspectiva de género.

En el conjunto de **Andalucía**, el número de mujeres que perciben salarios por debajo del SMI es de **908.981 en 2022** y de **931.462 en 2023**, evidenciando la persistencia de situaciones retributivas desfavorables y la feminización de los tramos salariales más bajos.

La precariedad salarial también afecta de forma significativa a las mujeres en **Córdoba**. En **2023**, **85.946 mujeres percibieron ingresos por debajo del Salario Mínimo Interprofesional (SMI)**, lo que representa el 56,3 % del total de mujeres ocupadas en la provincia. Además, las mujeres constituyen el 54,8 % del colectivo de personas milleuristas, evidenciando una feminización de los tramos salariales más bajos.

Este fenómeno sugiere una segmentación ocupacional, donde las mujeres se concentran en sectores menos remunerados, con dificultades de acceso a empleos estables y de calidad. La elevada proporción de mujeres con ingresos bajos refleja también una posible brecha en la negociación salarial y en la promoción profesional.

Tabla 2. Mujeres con sueldos anuales totales por debajo del SMI en los años 2022 y 2023 (precariedad)						
Territorio	Mujeres por debajo del SMI 2022	Mujeres por debajo del SMI 2023	% sobre el total de mujeres ocupadas 2022	% sobre el total de mujeres ocupadas 2023	% mujeres sobre el total de personas mileuristas (ambos sexos) 2022	% mujeres sobre el total de personas mileuristas (ambos sexos) 2023
CCAA régimen común	3.928.761	4.075.304	42,5%	42,8%	54,9%	55,0%
Andalucía	908.981	931.462	54,9%	55,0%	53,9%	54,3%
Almería	84.563	86.222	57,9%	58,1%	48,7%	48,4%
Cádiz	122.661	126.263	56,2%	56,4%	54,5%	55,1%
Córdoba	85.347	85.946	56,3%	56,3%	54,3%	54,8%
Granada	92.609	95.387	52,3%	52,7%	53,0%	53,6%
Huelva	83.577	84.914	66,9%	67,2%	57,2%	57,2%
Jaén	69.993	70.832	59,2%	59,6%	50,1%	50,9%
Málaga	162.608	168.947	49,5%	49,5%	55,7%	56,0%
Sevilla	207.623	212.951	53,1%	53,2%	54,9%	55,4%

Fuente: Informe Brecha salarial y techo de cristal (marzo 2024 y 2025, Sindicato de Técnicos del Ministerio de Hacienda – GESTHA)

TASA DE PARO POR SEXO

En la **Tabla 3**, se compara la tasa de paro de las provincias andaluzas durante los segundos trimestres de los años **2023, 2024 y 2025**, desglosado por **sexo**. Se trata de un indicador clave para observar el dinamismo laboral y las desigualdades territoriales en el acceso al empleo.

La **tasa de paro en Córdoba** durante el segundo trimestre de 2025 fue **del 16,59%, la más baja del periodo analizado**. La tasa masculina se situó en el 12%, mientras que la femenina alcanzó el 21,64%, lo que supone una **brecha de género de 9,64 puntos porcentuales**.

Aunque se ha observado una mejora respecto a años anteriores, el **desempleo femenino sigue siendo significativamente más elevado**, lo que evidencia la necesidad de políticas específicas de inserción laboral para mujeres, especialmente en sectores con alta precariedad.

Tabla 3. Tasa de Paro por provincias y sexo. Segundo trimestre de 2023, 2024 y 2025									
Territorio	2025T2			2024T2			2023T2		
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Almería	13,45	13,66	13,19	14,19	13,43	15,20	16,58	16,99	16,07
Cádiz	17,95	14,16	22,60	20,60	18,50	23,12	21,93	18,92	25,43
Córdoba	16,59	12,00	21,64	17,54	13,48	22,31	22,07	17,56	27,61
Granada	18,05	15,64	20,90	21,20	17,83	24,71	18,48	15,66	21,84
Huelva	9,94	11,24	8,34	12,16	11,16	13,28	15,12	14,58	15,72

Jaén	16,44	13,61	20,17	21,30	16,36	27,21	17,18	15,77	19,00
Málaga	13,15	11,90	14,55	12,59	10,45	15,06	16,04	12,46	19,94
Sevilla	13,89	11,86	16,16	14,63	12,03	17,54	18,01	14,85	21,38

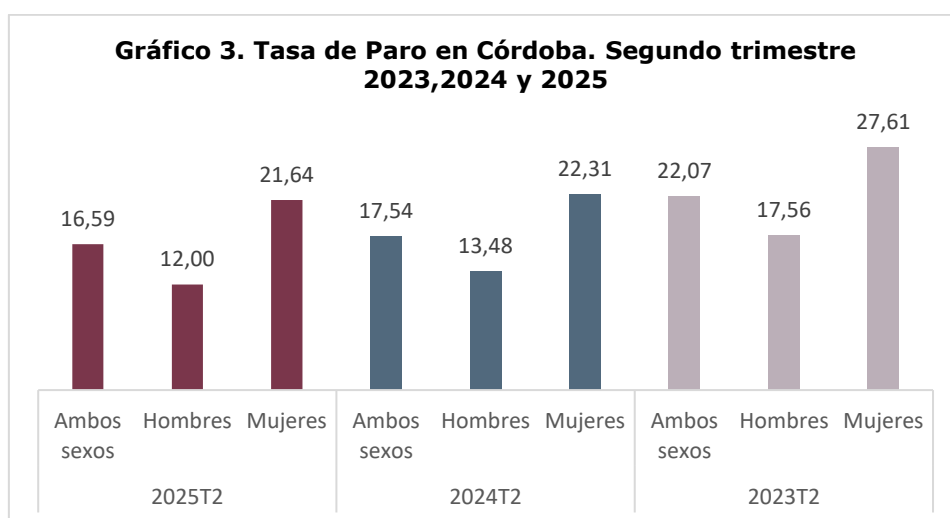
Fuente: Tasas de actividad, paro y empleo por provincia y sexo. Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Población Activa

La evolución de la **tasa de paro en la provincia de Córdoba**, tal y como se observa en el **Gráfico 3**, durante el segundo trimestre de los años 2023, 2024 y 2025 muestra un **comportamiento oscilante**, con una mejora significativa en 2024 y 2025. Este patrón refleja la capacidad de recuperación del mercado laboral cordobés.

En el segundo trimestre de 2023, la tasa de paro se situaba en el 22,07%, con una marcada brecha de género: 27,61 % en mujeres frente al 17,56% en hombres. Esta diferencia de 10,05 puntos porcentuales evidenciaba una desigualdad persistente en el acceso al empleo. **Durante el segundo trimestre de 2024, se registró una mejora notable.** La tasa general descendió hasta el 17,54%, con una reducción especialmente significativa en el paro masculino, que cayó hasta el 13,48%. El desempleo femenino también disminuyó, aunque de forma más moderada, situándose en el 22,31%. Esta evolución positiva puede atribuirse a la estabilización económica postpandemia y al impulso de políticas activas de empleo.

En el **segundo trimestre de 2025, la tasa de paro volvió a descender** hasta el 16,59%. El desempleo masculino bajó al 12%, y el femenino al 21,64%, continuando con una elevada brecha de género. Este repunte sugiere una ralentización en la creación de empleo y una persistencia de obstáculos estructurales que afectan especialmente a las mujeres.

En conjunto, la evolución de la **tasa de paro en Córdoba entre 2023 y 2025** refleja una **mejora intermedia**, lo que pone de manifiesto la necesidad de reforzar las políticas de empleo con enfoque territorial y de género, especialmente en sectores con alta precariedad y baja estabilidad laboral.



Fuente: Elaboración propia a partir de las tasas de actividad, paro y empleo por provincia y sexo del Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Población Activa

EMPLEADOS/AS DEL HOGAR

El empleo en el hogar hace referencia al conjunto de tareas domésticas y de cuidado realizadas de forma remunerada en el marco de una relación laboral formalizada. Es importante diferenciar este tipo de actividad del trabajo doméstico no retribuido que llevan a cabo los propios miembros de la familia.

Este sector constituye una de las principales fuentes de ocupación asalariada para las mujeres. Sin embargo, a pesar de los avances administrativos en su regulación, muchas trabajadoras del hogar continúan al margen de los sistemas de protección social y laboral. La inserción frecuente en circuitos informales de empleo, junto con su elevada feminización, contribuye a su escasa valoración social y profesional. Se trata de un ámbito laboral marcado por altos niveles de precariedad, vulnerabilidad económica y desigualdad de género.

La **Tabla 4**, presenta el número de personas empleadas del hogar registradas en régimen general en España, desglosadas por provincia y género, con datos correspondientes a los años **2023**, **2024** y **primer semestre de 2025**. El conjunto de datos permite observar diferencias significativas entre la cantidad de hombres y mujeres empleadas en este ámbito, así como la evolución temporal en cada territorio.

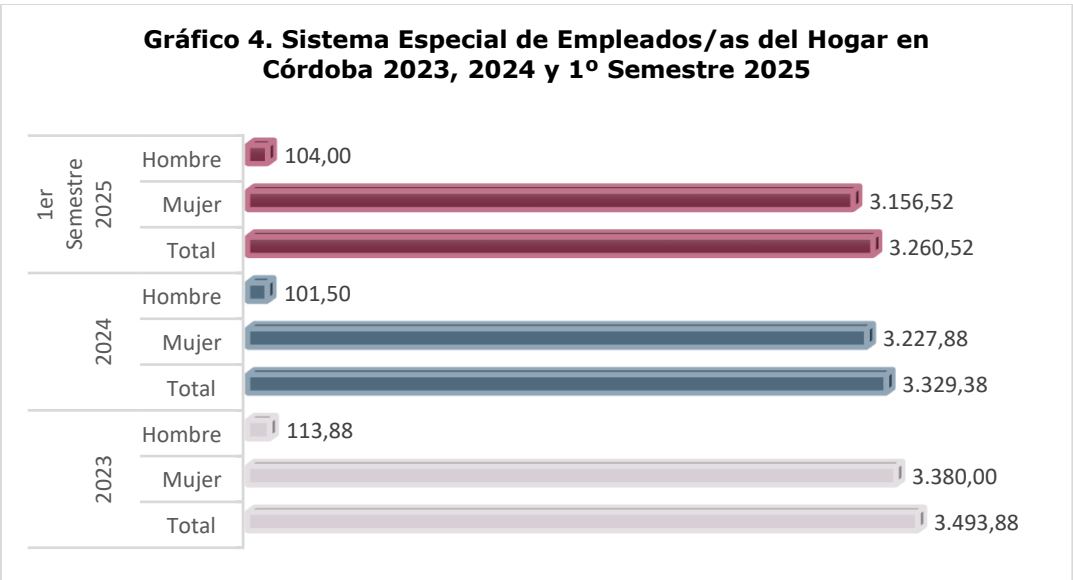
En el ámbito nacional, se mantiene una tendencia clara: **la ocupación doméstica en régimen general está altamente feminizada**. En todas las provincias de Andalucía, el número de mujeres empleadas supera ampliamente al de hombres, lo que refleja una persistente distribución de género en este tipo de empleo. Además, en la mayoría de los casos se observa una **ligera disminución progresiva** en el número total de empleados/as del hogar entre 2023 y 2024, y una continuación de esa tendencia en los datos disponibles del primer semestre de 2025.

Tabla 4. Sistema especial de empleados/as del hogar									
Territorio	2023			2024			1er Semestre 2025		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
España	16.456,77	355.628,44	372.085,21	15.218,55	338.707,50	353.926,05	14.777,19	331.084,76	345.861,95
Andalucía	1.817,44	39.616,27	41.433,71	1.736,22	37.632,33	39.368,55	1.686,42	36.787,33	38.473,75
Almería	97,44	2.332,88	2.430,32	101,66	2.229,16	2.330,82	93,57	2.167,04	2.260,61
Cádiz	256,83	3.936,83	4.193,66	267,72	3.807,33	4.075,05	260,76	3.804,66	4.065,42
Córdoba	113,88	3.380,00	3.493,88	101,50	3.227,88	3.329,38	104,00	3.156,52	3.260,52
Granada	192,11	4.856,27	5.048,38	179,44	4.695,44	4.874,88	180,61	4.624,85	4.805,46
Huelva	36,27	1.345,05	1.381,32	33,66	1.240,33	1.273,99	41,85	1.208,19	1.250,04
Jaén	69,44	1.872,77	1.942,21	66,22	1.816,55	1.882,77	60,90	1.787,90	1.848,80
Málaga	713,11	10.201,55	10.914,66	662,55	9.571,38	10.233,93	625,57	9.264,76	9.890,33
Sevilla	338,33	11.690,88	12.029,21	323,44	11.044,22	11.367,66	319,14	10.773,38	11.092,52

Fuente: Estadística de Afiliados medios de la Seguridad Social (enero-diciembre 2023 y 2024 y primer semestre 2025). Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

El empleo doméstico en **Córdoba** continúa siendo un sector altamente feminizado. En el primer semestre de 2025, se registraron 3.260,52 personas empleadas del hogar, de las cuales 3.156,52 fueron mujeres, lo que representa más del 96% del total.

A pesar de los avances normativos en la regulación del empleo doméstico, muchas trabajadoras siguen al margen de los sistemas de protección social y laboral. La inserción frecuente en circuitos informales, junto con su elevada feminización, contribuye a su escasa valoración profesional y a altos niveles de precariedad. Si bien los hombres representan una **minoría estable** dentro del sector, la caída general parece responder a una reducción de la ocupación en el régimen general del empleo doméstico, posiblemente vinculada a cambios normativos, formalización laboral o sustitución por otras modalidades de contratación.



Fuente: Elaboración propia a partir de Estadística de Afiliados medios de la Seguridad Social (enero-diciembre 2023 y 2024 y primer semestre 2025). Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

VIOLENCIA DE GÉNERO

La violencia de género sigue siendo una realidad alarmante en Andalucía, donde año tras año se registran elevados niveles de denuncias, indicadores de riesgo y situaciones de vulnerabilidad que afectan de manera directa a mujeres de todas las edades y perfiles sociales. Este informe provincial tiene como objetivo ofrecer una radiografía actualizada y detallada de su evolución, tomando como base los datos disponibles entre los años 2020 y 2025. El análisis se presenta como una herramienta útil para profundizar en la comprensión del fenómeno de la violencia de género, y a su vez permite una aproximación territorial que reconoce las realidades específicas de cada provincia andaluza.

La **Tabla 5** recoge los datos anuales sobre denuncias por violencia de género en Andalucía y sus provincias entre 2020 y 2025 (hasta el 29 de septiembre). En el caso de **Córdoba**, se observa una evolución claramente ascendente hasta 2023 y una leve caída en 2024 (2.810 denuncias) y en 2025 (620). Aunque las cifras son inferiores a las de otras provincias, la tendencia refleja una persistencia preocupante del fenómeno.



- **2025:** 620 denuncias
- **2024:** 2.810 denuncias
- **2023:** 2.844 denuncias
- **2022:** 2.840 denuncias
- **2021:** 2.389 denuncias
- **2020:** 2.039 denuncias

Territorio	Tabla 5. Número de denuncias por violencia de género					
	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
Andalucía	30.847	33.325	38.149	39.990	39.430	9.697
Almería	3.365	3.300	4.070	4.271	4.346	1.136
Cádiz	5.027	5.206	5.521	5.351	5.897	1.563
Córdoba	2.039	2.389	2.840	2.844	2.810	620
Granada	3.981	4.950	5.325	5.815	5.141	1.250
Huelva	2.403	2.518	2.572	2.629	2.582	573
Jaén	1.889	1.999	2.238	2.480	2.110	543
Málaga	6.656	6.861	8.276	9.043	8.684	2.122
Sevilla	5.487	6.102	7.307	7.557	7.860	1.890

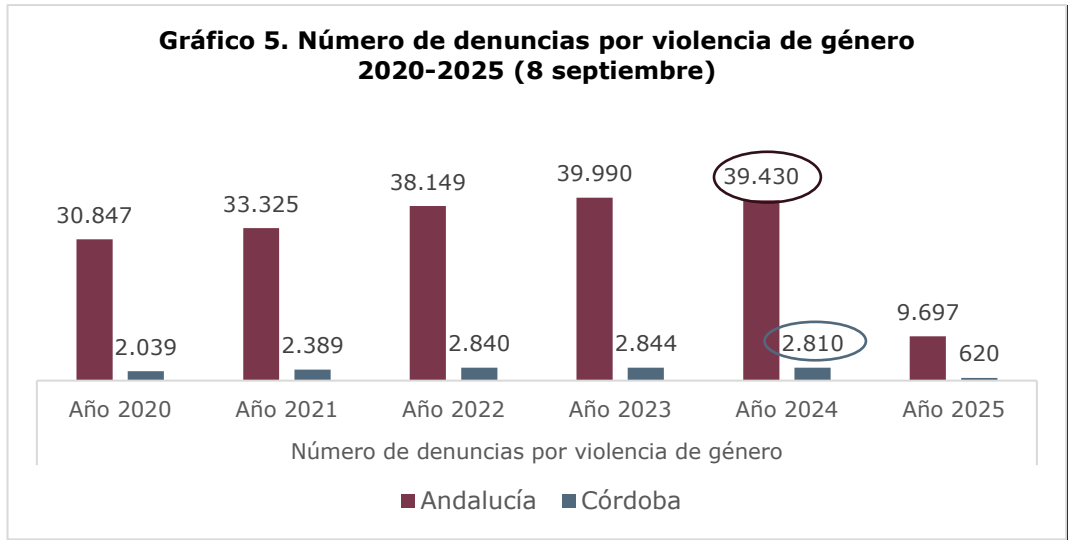
Fuente: Portal Estadístico de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad. <https://estadisticasviolenciagenero.igualdad.gob.es/>

Además, en el **Gráfico 5** se presenta visualmente esta evolución para **Andalucía y Córdoba**, lo que permite **comparar gráficamente la tendencia autonómica con el caso específico de la provincia** y observar el ritmo de crecimiento en ambos contextos. Los datos muestran un **crecimiento sostenido** en ambos ámbitos, con comportamientos similares en el último año:

En **Andalucía**, el número de denuncias pasó de **30.847 en 2020** a **39.430 en 2024**, lo que supone un aumento acumulado de más de 8.500 casos en cinco años. La tendencia es claramente ascendente, aunque en 2024 se observa una leve caída respecto al máximo alcanzado en 2023 (39.990 denuncias). En **2025**, hasta el 29 de septiembre, se han registrado **9.697 denuncias en Andalucía**, lo que supone una reducción notable respecto al año anterior. No obstante, dado que el año aún no ha concluido, esta cifra no puede considerarse definitiva

En el caso de **Córdoba**, la evolución muestra un incremento constante: desde **2.039 denuncias en 2020** a **2.810 en 2024**. Aunque en 2024 existe una leve caída con respecto al máximo alcanzado en 2023 (2.844 denuncias). En **2025**, hasta el 29 de septiembre, se han registrado **620 denuncias en Córdoba**, lo que supone una reducción notable respecto al año anterior. No

obstante, dado que el año aún no ha concluido, esta cifra no puede considerarse definitiva. Es posible que el número aumente en los meses restantes, por lo que cualquier análisis debe contemplar esta limitación temporal.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Portal Estadístico de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad. <https://estadisticasviolenciagenero.igualdad.gob.es/>

En referencia a los datos del número de mujeres víctimas de violencia de género en Andalucía, la **Tabla 6** muestra el periodo comprendido entre los años 2020 y 2025 desglosados por provincia. En el caso de **Córdoba**, se ha contabilizado un total acumulado de **3 mujeres** asesinadas por violencia de género entre 2020 y los primeros nueve meses de 2025.

Tabla 6. Mujeres víctimas mortales por violencia de género, por provincia andaluza en la que ocurrió el suceso. Periodo 2020-2025							
Territorio	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	1er Semestre 2025	Total Acumulado
Andalucía	10	9	11	16	10	6	62
Almería	0	1	1	1	2	1	6
Cádiz	3	2	0	3	0	0	8
Córdoba	1	0	1	1	0	0	3
Granada	2	1	2	2	1	1	9
Huelva	0	0	0	1	0	1	2
Jaén	1	1	0	1	0	1	4
Málaga	0	2	3	4	5	3	17
Sevilla	3	2	4	3	2	1	15

Fuente: Portal Estadístico de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad. <https://estadisticasviolenciagenero.igualdad.gob.es/>

Como parte del análisis provincial sobre la violencia de género, se incorpora un nuevo indicador que aporta una dimensión específica y relevante: **el número de concesiones de autorización de residencia y trabajo a mujeres extranjeras víctimas de violencia de género**. Este dato permite visibilizar el cruce entre género y migración, dos factores que, en conjunto, generan condiciones de mayor vulnerabilidad social, legal y económica.

Su inclusión es especialmente significativa para Andalucía y sus provincias, donde existe una amplia diversidad demográfica y una alta concentración de mujeres migrantes. Conocer el volumen de autorizaciones concedidas no solo facilita el seguimiento de políticas de protección y regularización, sino que también ayuda a dimensionar la capacidad de respuesta institucional ante situaciones de violencia ejercida sobre mujeres con residencia irregular o en contextos de dependencia administrativa.

Entre los años **2020 y el primer semestre de 2025**, todas las provincias andaluzas han emitido **autorizaciones de residencia y trabajo dirigidas a mujeres extranjeras víctimas de violencia de género**, si bien con una intensidad desigual entre territorios. En la provincia de **Córdoba**, **se han concedido 179 autorizaciones de residencia a mujeres** extranjeras víctimas de violencia de género en ese mismo periodo, lo que evidencia la intersección entre género y migración como factor de vulnerabilidad.

A escala autonómica, el año **2024 representa un punto de inflexión** en la evolución del indicador, con incrementos destacables en todas las provincias. Esta tendencia sugiere un **refuerzo institucional generalizado**, posiblemente vinculado a mejoras normativas, protocolos específicos o mayor eficacia en la detección y tramitación de casos.

Territorio	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Total Acumulado
Andalucía	387	498	574	643	1.113	639	3.854
Almería	112	124	150	198	296	163	1.043
Cádiz	43	55	57	62	103	44	364
Córdoba	11	27	29	38	47	27	179
Granada	41	56	73	73	186	104	533
Huelva	54	63	82	57	102	93	451
Jaén	16	23	27	24	30	15	135
Málaga	67	85	89	123	205	120	689
Sevilla	43	65	67	68	144	73	460

Fuente: Portal Estadístico de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad. <https://estadisticasviolenciagenero.igualdad.gob.es/>

VIVIENDA

- **Ejecución hipotecaria:** Es el procedimiento legal que inicia una entidad financiera cuando una persona acumula impagos de su préstamo hipotecario, generalmente tras el vencimiento de varias cuotas consecutivas (habitualmente entre tres y seis). El banco exige el abono de la deuda pendiente, incluidos intereses de demora —que actualmente se sitúan en torno al 3 % anual según la normativa vigente— y puede solicitar al juzgado la subasta del inmueble si no se regulariza la situación.

- **Lanzamiento:** Es la acción judicial mediante la cual se materializa la pérdida de posesión de una vivienda, expulsando físicamente a las personas que la habitan tras una resolución judicial firme. Esta medida puede derivarse tanto de una ejecución hipotecaria como de un procedimiento de desahucio por impago de alquiler. Actualmente, en función de la legislación de vivienda y los protocolos sociales vigentes, en ciertos casos se establecen mecanismos de suspensión temporal si concurren circunstancias de vulnerabilidad acreditada.

EJECUCIONES HIPOTECARIAS

Durante el periodo comprendido entre **2020 y 2024**, se observa una tendencia descendente generalizada de las ejecuciones hipotecarias en Andalucía, con un **máximo autonómico en 2021 (6.727 casos)** y un **mínimo en 2024 (3.917 casos)**.

La provincia de **Córdoba** presenta una **evolución descendente** en el número de ejecuciones hipotecarias, en línea con la tendencia autonómica. En **2021 se registró el pico más alto con 477** casos, seguido de una reducción progresiva hasta alcanzar los **313 en 2024**. Este descenso acumulado del 34 % en tres años refleja una cierta estabilización económica y una mejora en los mecanismos de protección residencial.

No obstante, la persistencia de más de 300 ejecuciones anuales indica que aún existen factores de vulnerabilidad económica que afectan a los hogares cordobeses, especialmente en contextos de precariedad laboral o sobreendeudamiento.

Tabla 8. Ejecuciones hipotecarias 2020-2024 por provincias andaluzas					
Territorio	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024
Andalucía	6.257	6.727	5.916	4.862	3.917
Almería	1.741	1.312	1.113	695	607
Cádiz	724	643	692	788	571
Córdoba	289	477	436	343	313
Granada	724	767	633	501	476
Huelva	521	617	227	345	229
Jaén	263	348	390	316	293
Málaga	763	920	801	581	593
Sevilla	1.232	1.643	1.624	1.293	835

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. (2024). Notas de prensa publicadas en 2021-2025. <https://www.ine.es/dynqs/Prensa/notasPrensa.htm?anyo=2024&cid=1254736176993>

LANZAMIENTOS POR HIPOTECAS Y ARRENDAMIENTOS

En cuanto a los **lanzamientos derivados de ejecuciones hipotecarias (compra)**, Córdoba ha pasado de **112 casos en 2021 a 81 en 2024**, lo que supone una reducción del 28 %. Esta evolución sugiere una mejora en la gestión judicial de los procedimientos y una mayor eficacia de las medidas de contención social.

Tabla 9. Lanzamientos practicados como consecuencia de procedimientos de ejecución hipotecaria por provincias periodo 2021-2024

Territorio	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024
Andalucía	1.886	1.745	1.135	994
Almería	373	343	233	181
Cádiz	279	246	110	164
Córdoba	112	129	68	81
Granada	218	219	122	93
Huelva	170	141	123	106
Jaén	87	84	71	49
Málaga	429	332	215	180
Sevilla	218	251	193	140

Fuente: Consejo General del Poder Judicial. Datos sobre el efecto de la crisis en los órganos judiciales por provincias. Datos provinciales 2021-2024. <https://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Estadistica-Judicial/Estudios-e-Informes/Efecto-de-la-Crisis-en-los-organos-judiciales>

Respecto a los lanzamientos por impago de alquiler, la provincia ha registrado **una caída del 38% entre 2021 y 2024 (de 220 a 137 casos)**. Aunque las cifras son inferiores a las de otras provincias, como Málaga o Sevilla, el dato confirma que el acceso a la vivienda en régimen de arrendamiento sigue siendo una fuente de conflicto residencial para muchas familias.

Tabla 10. Lanzamientos practicados como consecuencia de procedimientos derivados de la Ley de Arrendamientos Urbanos por provincias periodo 2021-2024

Territorio	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024
Andalucía	4.315	4.505	2.961	2.712
Almería	508	596	393	329
Cádiz	640	654	417	395
Córdoba	220	250	126	137
Granada	521	478	303	217
Huelva	215	268	204	169
Jaén	134	121	95	81
Málaga	1.499	1.490	936	933

Sevilla	578	648	487	451
----------------	-----	-----	-----	-----

Fuente: Consejo General del Poder Judicial. Datos sobre el efecto de la crisis en los órganos judiciales por provincias. Datos provinciales 2021-2024. <https://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Estadistica-Judicial/Estudios-e-Informes/Efecto-de-la-Crisis-en-los-organos-judiciales>

SOLICITUDES DE VIVIENDA PROTEGIDA

La **Tabla 11** recoge el número de **solicitudes de viviendas protegidas** presentadas por hombres y mujeres en **Andalucía** durante los años **2022, 2023 y 2024**, con desglose por provincia y sexo. Este indicador permite evaluar el comportamiento de la demanda habitacional desde una perspectiva de género y territorial.

A escala autonómica, las solicitudes totales aumentan significativamente entre los tres ejercicios. Este crecimiento sostenido —especialmente en 2024, donde se duplica la cifra del año anterior— refleja un **incremento considerable en la demanda de vivienda protegida**, posiblemente vinculado al encarecimiento del mercado residencial, el agotamiento del parque público o la intensificación de campañas institucionales.

La **demanda de vivienda protegida en Córdoba ha experimentado un crecimiento sostenido** en los últimos tres años. En 2022 se registraron 29.965 solicitudes, cifra que aumentó a 31.977 en 2023 y **se duplicó en 2024, alcanzando las 67.426 peticiones**. Este incremento del 125 % en dos años refleja una presión habitacional creciente, especialmente entre mujeres, que representan el 51,6 % de las solicitudes en 2024.

Este indicador debe ser considerado prioritario en el diseño de políticas de vivienda, con especial atención a colectivos vulnerables, jóvenes, mujeres en situación de precariedad y familias con bajos ingresos.

Tabla 11. Nº de Solicitudes de Viviendas Protegidas de los años 2022- 2024 por sexo y provincia andaluza									
Territorio	2022			2023			2024		
	Mujeres	Hombres	Ambos sexos	Mujeres	Hombres	Ambos sexos	Mujeres	Hombres	Ambos sexos
Andalucía	114.371	124.472	238.843	135.996	123.259	259.255	289.788	262.542	552.330
Almería	6.633	6.317	12.950	7.111	7.337	14.448	18.648	17.560	36.208
Cádiz	22.540	24.349	46.889	26.689	24.250	50.939	59.867	53.852	113.719
Córdoba	15.268	14.697	29.965	15.789	16.188	31.977	34.838	32.588	67.426
Granada	7.325	8.526	15.851	9.638	8.203	17.841	21.079	18.493	39.572
Huelva	6.134	7.092	13.226	7.833	6.612	14.445	17.601	16.067	33.668
Jaén	4.387	4.516	8.903	4.807	4.623	9.430	10.314	9.525	19.839
Málaga	13.948	17.115	31.063	17.890	14.464	32.354	39.293	34.463	73.756
Sevilla	38.136	41.860	79.996	46.239	41.582	87.821	88.148	79.994	168.142

Fuente: Junta de Andalucía. Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda. Registro Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida: Estadística mensual correspondiente al año 2024 (fecha de solicitud entre 01/01/2009 y 31/12/2024)

VALOR DE LA VIVIENDA LIBRE

La **Tabla 12** recoge el **valor tasado medio de la vivienda libre** en Andalucía y sus provincias, así como en el conjunto nacional, durante los años **2023, 2024 y primer trimestre de 2025**, expresado en **miles de euros por metro cuadrado**, desglosado por trimestre.

La evolución del valor tasado medio de la vivienda libre en España durante los primeros trimestres de los años 2023 y 2024, comparada con el primer trimestre de 2025, según datos del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, pone de manifiesto un incremento sostenido en el precio por metro cuadrado. Esta progresión refleja una **tendencia alcista gradual**, confirmando el encarecimiento progresivo del mercado inmobiliario durante este periodo.

El valor medio en **Andalucía** pasa de **1.466 €/m² en el primer trimestre de 2023 a 1.696 €/m² en el primer trimestre de 2025**, lo que supone una subida de **230 euros/m²** en dos años. Esta evolución confirma una **tendencia de crecimiento sostenido** similar al comportamiento nacional.

Córdoba presenta uno de los valores tasados más bajos de Andalucía en vivienda libre. En el primer trimestre de 2025, el **precio medio se situó en 1.162 €/m²**, muy por debajo del promedio regional (1.696 €/m²) y nacional (2.033 €/m²). La **evolución ha sido moderada, con un incremento de apenas 48 €/m² desde 2023**.

Este dato sugiere que, aunque el mercado inmobiliario cordobés no está tan tensionado como en otras provincias, la baja capacidad adquisitiva de muchos hogares sigue dificultando el acceso a una vivienda digna.

Tabla 12. Valor tasado medio de vivienda libre en Andalucía											
Territorio	Año 2023				Año 2024				Año 2025	Variación	
	(trimestre)				(trimestre)				(trimestre)		
	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	Trimestral	Anual
Total Nacional	1.788	1.793	1.812	1.842	1.866	1.896	1.921	1.972	2.033	3	9
Andalucía	1.466	1.477	1.501	1.528	1.556	1.589	1.598	1.646	1.696	3	9
Almería	1.157	1.176	1.195	1.206	1.218	1.241	1.242	1.274	1.307	3	7
Cádiz	1.509	1.507	1.558	1.559	1.597	1.619	1.652	1.688	1.754	4	10
Córdoba	1.114	1.109	1.094	1.119	1.126	1.147	1.128	1.140	1.162	2	3
Granada	1.225	1.244	1.253	1.281	1.285	1.322	1.344	1.389	1.423	2	11

Huelva	1.199	1.198	1.199	1.237	1.272	1.266	1.258	1.302	1.332	2	5
Jaén	798	804	797	789	797	814	803	814	826	2	4
Málaga	2.152	2.187	2.230	2.273	2.327	2.401	2.440	2.522	2.614	4	12
Sevilla	1.475	1.470	1.494	1.534	1.550	1.567	1.539	1.592	1.631	2	5

*Unidad: euros / m²

Fuente: Valor Tasado de la Vivienda libre. Ministerio de Transportes, y Movilidad Sostenible.

<https://apps.fomento.gob.es/BoletinOnline2/?nivel=2&orden=35000000>

VIVIENDAS CON FINES TURÍSTICOS Y APARTAMENTOS TURÍSTICOS

La **vivienda con fines turísticos** se considera una **actividad complementaria o ingreso secundario** cuando una persona alquila su inmueble de forma puntual sin que ello constituya su ocupación principal. En cambio, los **apartamentos turísticos gestionados de manera profesional y continuada** se encuadran como una **actividad económica**, sujeta al cumplimiento de normativas específicas recogidas en los decretos autonómicos que regulan el turismo y el uso del suelo residencial¹.

Aunque la **Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC)** señala que **no existe una correlación directa y exclusiva entre la expansión de la oferta turística y el encarecimiento del mercado residencial**, la experiencia en distintas ciudades andaluzas refleja una **expansión acelerada del alquiler turístico**, especialmente en los centros urbanos y zonas costeras. Esta transformación ha ocurrido en un plazo corto, con una capacidad de crecimiento que ha superado la velocidad de adaptación de las administraciones locales.

Entre las **consecuencias observadas** destacan:

- **Reducción de la oferta de alquiler habitual** en los barrios de alta demanda turística.
- **Incremento del precio del alquiler residencial**, especialmente en zonas céntricas o patrimonialmente atractivas.
- **Desplazamiento de la población residente**, motivado por la pérdida de accesibilidad a la vivienda y el cambio en la dinámica de barrio.
- **Impactos indirectos** como el cierre de escuelas por baja escolarización y el declive del comercio de proximidad, reemplazado por negocios orientados al turismo.

¹ Revista Digital de la Junta de Andalucía

<https://ws168.juntadeandalucia.es/iaap/revista/2019/06/07/regulacion-de-las-viviendas-con-fines-turisticos-en-andalucia/>

Este fenómeno, al extenderse con rapidez, exige una **revisión urgente de los modelos de regulación y fiscalización**, con el fin de garantizar el equilibrio entre el uso turístico de la vivienda y el derecho a una residencia estable y asequible para la población local.

Como se muestra en **la Tabla 13, Andalucía** ha experimentado un crecimiento sostenido de las **plazas turísticas**, pasando de 412.378 en 2021 a 727.689 en 2024 (+76,4 %). **Entre 2021 y 2024, el número de plazas turísticas en Córdoba ha pasado de 8.303 a 17.195**, lo que representa un crecimiento del 107 %. Aunque la provincia sigue teniendo una oferta turística limitada en comparación con Málaga o Cádiz, el aumento sostenido indica una expansión del uso residencial con fines turísticos.

Este fenómeno, si no se regula adecuadamente, podría generar tensiones en el mercado del alquiler y afectar la disponibilidad de vivienda habitual en zonas históricas o de interés patrimonial.

Tabla 13. Viviendas con fines turísticos por provincias andaluzas 2021-2024				
Territorio	N.º Plazas 2021	N.º Plazas 2022	N.º Plazas 2023	N.º Plazas 2024
Almería	32.118	39.316	46.999	55.831
Cádiz	63.619	75.841	90.027	103.633
Córdoba	8.303	10.187	13.393	17.195
Granada	26.854	32.775	38.675	49.922
Huelva	10.880	12.692	15.651	17.857
Jaén	1.540	2.229	3.111	3.593
Málaga	232.347	284.860	354.647	424.266
Sevilla	36.717	42.036	49.124	55.392
Total	412.378	499.936	611.627	727.689

Fuente: Oferta de Establecimiento de Alojamiento Turístico en Andalucía 2024. Registro Estadístico de Turismo de Andalucía. Consejería de Turismo y Andalucía Exterior.

EMPLEO

El presente apartado analiza en profundidad la situación del mercado laboral en la provincia de Córdoba, centrándose en una serie de indicadores clave que permiten evaluar el nivel de inserción económica, la calidad del empleo y las dinámicas de contratación actuales.

Se examinarán la **tasa de empleo**, la **tasa de actividad** y el **paro registrado**, como reflejo directo del acceso y permanencia de la población en el mercado de trabajo. Asimismo, se incorporan variables como el **tipo de contratos** (indefinidos, temporales y otros) y la **tasa de temporalidad**, con el objetivo de valorar la estabilidad y calidad del empleo generado.

El análisis se contextualiza en el marco autonómico y nacional para identificar fortalezas, debilidades y posibles tendencias diferenciales de las provincias en Andalucía, contribuyendo a una visión integrada sobre sus dinámicas socioeconómicas y retos laborales más relevantes.

TASA DE PARO

En primer lugar, se analiza la evolución de la **tasa de paro general (ambos sexos)** en las provincias andaluzas durante los segundos trimestres de los años **2023, 2024 y 2025**, con especial atención a la posición de **Córdoba** en el contexto autonómico y nacional.

La **evolución de la tasa de paro en Córdoba** entre los segundos trimestres de 2023, 2024 y 2025 **muestra una trayectoria descendiente**. En **2023**, la tasa se situaba en el **22,07%**, por encima de la media andaluza y nacional. En **2024**, se produjo una **mejora significativa, descendiendo hasta el 17,54%**, lo que reflejaba una recuperación del mercado laboral. En **2025 se observa de nuevo un ligero descenso hasta el 16,59%**, situándose por encima de la media andaluza (14,85%) y nacional (10,29%).

Tabla 14. Tasa de Paro por provincias y sexo. Segundo trimestre de 2023, 2024 y 2025			
Territorio	2025T2	2024T2	2023T2
	Ambos sexos	Ambos sexos	Ambos sexos
Nacional	10,29	11,27	11,67
Andalucía	14,85	16,27	18,2
Almería	13,45	14,19	16,58
Cádiz	17,95	20,6	21,93
Córdoba	16,59	17,54	22,07
Granada	18,05	21,2	18,48
Huelva	9,94	12,16	15,12
Jaén	16,44	21,3	17,18
Málaga	13,15	12,59	16,04

Sevilla	13,89	14,63	18,01
---------	-------	-------	-------

Fuente: INE - Instituto Nacional de Estadística.

TASA DE EMPLEO

La tasa de empleo representa el porcentaje de personas en edad de trabajar que se encuentran efectivamente ocupadas. Se calcula sobre el total de la población activa, es decir, aquella que está disponible y busca empleo o ya lo tiene.

La **tasa de empleo en Córdoba** ha mostrado una **evolución positiva** en los últimos años. En el segundo trimestre de **2023 era del 43,87%**, aumentando a **46,61% en 2024** y manteniéndose estable **en 2025 con un ligero aumento a 46,95%**. Aunque por debajo de la media nacional (52,96 %), Córdoba supera a provincias como Cádiz y Granada, lo que indica una mejora relativa en la capacidad de absorción del mercado laboral.

Tabla 15. Tasa de Empleo por provincias y sexo. Segundo trimestre de 2023, 2024 y 2025			
Territorio	2025T2	2024T2	2023T2
	Ambos sexos	Ambos sexos	Ambos sexos
Nacional	52,96	52,26	51,99
Almería	51,50	51,29	52,00
Cádiz	44,38	43,78	43,36
Córdoba	46,95	46,61	43,87
Granada	45,01	44,58	47,47
Huelva	51,38	48,80	49,72
Jaén	42,52	41,17	42,82
Málaga	52,01	51,41	48,94
Sevilla	49,48	49,36	47,57

Fuente: INE - Instituto Nacional de Estadística.

TASA DE ACTIVIDAD

La tasa de actividad representa el porcentaje de población en edad laboral (16 años o más) que participa activamente en el mercado de trabajo, ya sea trabajando o buscando empleo. Es un indicador clave para evaluar la dinámica productiva y el potencial laboral disponible en cada territorio.

La **tasa de actividad en Córdoba** se ha mantenido estable, pasando **del 56,30% en 2023 al 56,29% en 2025**.

Tabla 16. Tasa de Actividad por provincias y sexo. Segundo trimestre de 2023, 2024 y 2025			
Territorio	2025T2	2024T2	2023T2
	Ambos sexos	Ambos sexos	Ambos sexos
Nacional	59,03	58,90	58,85
Almería	59,50	59,77	62,34
Cádiz	54,09	55,14	55,54
Córdoba	56,29	56,53	56,30
Granada	54,92	56,58	58,22
Huelva	57,05	55,55	58,58
Jaén	50,89	52,32	51,70
Málaga	59,88	58,82	58,29
Sevilla	57,46	57,82	58,02

Fuente: INE - Instituto Nacional de Estadística

PARO REGISTRADO

La **Tabla 17** analiza el comportamiento del **paro registrado** en las provincias andaluzas durante el mes de **junio de 2025**, con comparación respecto al mes anterior y al mismo periodo del año anterior.

En junio de 2025, **Córdoba contabilizó 52.475 personas desempleadas**, lo que representa una reducción interanual del 8,76 % respecto a 2024. Esta mejora se enmarca en una tendencia regional favorable, aunque Córdoba sigue siendo una de las provincias con número elevado de personas en situación de desempleo.

La recuperación del empleo debe ser consolidada mediante políticas activas que prioricen:

- La **formación profesional** en sectores emergentes.
- La **inserción laboral de colectivos vulnerables**, especialmente mujeres y jóvenes.
- La **diversificación económica**, para reducir la dependencia del turismo y el empleo estacional.

Tabla 17. Evolución del paro registrado por provincias y comunidades autónomas. Junio 2025					
Territorio	Datos Absolutos Mes	Variaciones			
		Mes anterior		Interanual (1)	
		Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa
Andalucía	598.890	-6.974	-1,15	-55.358	-8,46
Almería	44.421	-409	-0,91	-4.894	-9,92
Cádiz	111.628	-2.588	-2,27	-10.627	-8,69
Córdoba	52.475	-99	-0,19	-5.036	-8,76

Granada	67.278	-1.056	-1,55	-5.077	-7,02
Huelva	31.454	660	2,14	-3.583	-10,23
Jaén	35.470	-353	-0,99	-4.183	-10,55
Málaga	110.009	-2.563	-2,28	-9.866	-8,23
Sevilla	146.155	-566	-0,39	-12.092	-7,64

Fuente: Registro del Servicio Público de Empleo Estatal (junio 2025, Ministerio de Trabajo y Economía Social)

En cuanto a la **Tabla 18**, el colectivo más afectado por el desempleo en Córdoba son las **mujeres mayores de 44 años, con 1.338 inscritas en el paro en junio de 2025** sin empleo anterior. Este dato refuerza la necesidad de diseñar políticas específicas de inserción laboral para mujeres adultas, especialmente en sectores con baja cualificación o alta temporalidad.

Tabla 18. Paro registrado (colectivo sin empleo anterior) por tramos de edad y sexo. Junio 2025							
Territorio	Sexo	<20 años	20-24 años	25-29 años	30-44 años	>44 años	Total
Andalucía	Hombre	5.641	7.164	3.605	4.283	4.011	24.704
	Mujer	4.340	7.505	4.707	9.663	19.224	45.439
	Ambos Sexos	9.981	14.669	8.312	13.946	23.235	70.143
Almería	Hombre	505	534	285	368	312	2.004
	Mujer	354	514	387	1.021	1.130	3.406
	Ambos Sexos	859	1.048	672	1.389	1.442	5.410
Cádiz	Hombre	829	1.417	773	922	795	4.736
	Mujer	638	1.428	905	2.030	5.371	10.372
	Ambos Sexos	1.467	2.845	1.678	2.952	6.166	15.108
Córdoba	Hombre	511	633	321	322	324	2.111
	Mujer	358	716	430	656	1.338	3.498
	Ambos Sexos	869	1.349	751	978	1.662	5.609
Granada	Hombre	679	900	483	545	444	3.051
	Mujer	537	954	678	1.175	1.516	4.860
	Ambos Sexos	1.216	1.854	1.161	1.720	1.960	7.911
Huelva	Hombre	355	372	178	235	197	1.337
	Mujer	248	357	171	333	698	1.807
	Ambos Sexos	603	729	349	568	895	3.144
Jaén	Hombre	371	412	164	196	139	1.282
	Mujer	343	522	329	525	982	2.701
	Ambos Sexos	714	934	493	721	1.121	3.983
Málaga	Hombre	1.021	1.123	525	791	956	4.416
	Mujer	776	1.115	733	2.082	3.830	8.536
	Ambos Sexos	1.797	2.238	1.258	2.873	4.786	12.952
Sevilla	Hombre	1.370	1.773	876	904	844	5.767
	Mujer	1.086	1.899	1.074	1.841	4.359	10.259
	Ambos Sexos	2.456	3.672	1.950	2.745	5.203	16.026

TIPOS DE CONTRATOS

Los datos recogidos en cuanto a la tipología de contratos están basados en los Informes del *Mercado de Trabajo provinciales 2025*, del *Observatorio de las Ocupaciones (SEPE)*, referidos a datos del 2024.

Hay que tener en cuenta que la reforma laboral ejecutada a través del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, y que tuvo su impacto a partir de 2022, ha supuesto una auténtica transformación del mercado laboral y de su comportamiento. Uno de los ejes u objetivos principales era la reducción de la tasa de temporalidad en la contratación. Para ello se llevaron a cabo una serie de medidas como presumir que cuando se celebra un contrato se hace indefinidamente, la eliminación del contrato temporal por Obra o servicio, que era tan importante hasta entonces, o la flexibilización y fomento del uso de la contratación fijo-discontinua.

Así pues, a raíz de esta reforma, los niveles de contratación se han visto reducidos de manera reseñable, tanto a nivel provincial como en general, como consecuencia de una menor contratación temporal que no ha llegado a ser compensada por el fomento de la indefinida. No obstante, un menor número de contratos no implica necesariamente una situación menos deseable, pues la contratación indefinida lleva aparejada una estabilidad en el empleo de la que carece la contratación temporal.

En la **Tabla 19**, se muestra que, **todos los sectores registraron caídas de contratación respecto de 2022**, siendo **agricultura el más afectado** con un -25.31%, que equivalen a un descenso en términos absolutos de 46.172 contratos. Ahora bien, si analizamos este descenso desde el punto de vista del tipo de contrato, comprobamos que, los contratos indefinidos en el sector aumentaron en 10.843 (20,27 %) hasta alcanzar los 64.346 contratos, impulsados por un incremento de fijos discontinuos del 21,31 % (11.064 en valor absoluto), hasta registrar los 62.975 contratos. Los contratos temporales descendían un -224 % y la rotación pasaba de 2,89 contratos por persona en 2022 a 2,58 en 2023.

Servicios, que registra un descenso de 33.676 contratos (19,69 %), descendiendo en todos los tipos de contratos, indefinidos un 15,81 %, fijos discontinuos un 8,54 % y temporales un 21,40 %. La rotación pasa a 1,89 (2,02 en 2022). En industria el descenso se concretaba en 6.251 (21,37 %) contratos, también caen todos los tipos de contratación, indefinida un -27,81 %, fijos discontinuos un -28,32 % y los contratos temporales un -17,39 %, mientras que la rotación aumentaba a 1,76 (1,72 en 2022). Por último, **construcción experimentaba una caída del -13,26%**, aumentando los contratos indefinidos a jornada completa un 1,25 %, pero bajando los fijos discontinuos un -20,26 %. Los contratos temporales cayeron un 19,21 % y la rotación al 1,27 (1,34 en 2022).

En **2024**, la agricultura y las actividades relacionadas con el sector servicios acaparan el grueso de la contratación en la provincia. El **sector servicios es el único que desciende en número de ocupados en la provincia de Córdoba**, con **1.800 ocupados menos**, el resto suben, destacando **industria con 8.700 ocupados más**.

Tabla 19. Evolución de los contratos por sector económico. Córdoba 2020-2024											
Sector económico	Número de contratos						% de variación interanual				
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	20/19	21/20	22/21	23/22	24/23
Servicios	228.333	137.520	183.673	170.992	137.316	136.526	-39,8%	33,6%	-6,9%	-19,7%	-0,6%
Agricultura	264.944	240.409	250.208	182.402	136.230	127.275	-9,3%	4,1%	-27,1%	-25,3%	-6,6%
Industria	32.166	28.698	33.701	29.249	22.998	24.104	-10,8%	17,4%	-13,2%	-21,4%	4,8%
Construcción	43.471	39.528	40.624	34.566	29.981	28.999	-9,1%	2,8%	-14,9%	-13,3%	-3,3%

Fuente: Elaboración propia a partir del Observatorio de las Ocupaciones del SEPE, datos del SISPE. Total, año 2024.

En la **Tabla 20**, puede observarse **que caen todas las modalidades de contratación en la provincia de Córdoba** durante el año **2024**, el número de contratos descendía un 2,95%, los indefinidos caen un 2,49% y los temporales descendían un 3,24%.

El porcentaje de **contratos indefinidos supone el 39,53% en 2024**. La temporalidad bajó mínimamente 60,47% frente el 60,65% que alcanzaba en 2023. Además, el índice de rotación (número de contratos por persona) se queda en el 2,26 en 2024, cuando en 2023 era del 2,30.

En 2024 se registraron 316.904 contratos en la provincia, de los cuales 125.286 fueron indefinidos, 3.200 menos que en 2023 (128.486). De este descenso de indefinidos, 2.963 se concertaban como fijo discontinuo. En total, los fijos discontinuos ascendieron a 74.823, cuando en 2023 fueron 77.786 contratos.

Los contratos temporales fueron 191.618, de los cuales, destacan, 147.473 concertados en la modalidad de Circunstancias de la producción y 20.973 en Vinculado a programas de políticas activas de empleo. En variación anual destaca el crecimiento del 21,54% de los contratos de Formación en alternancia.

En cuanto a la modalidad de jornada, **la provincia de Córdoba registraba una tasa de parcialidad de 21,41%, porcentaje que supone que 67.847 contratos fueran concertados con jornada parcial**. Esta es la única modalidad de contratación que crece en 2024, tanto en indefinidos (2,79%), como en temporales (0,74%).

En Andalucía el descenso general de contratos en 2024 fue del 1,54%, siendo la bajada de indefinidos del 0,01% y de la contratación temporal del 2,64%. El índice de rotación fue de 2,20.

En España, el descenso fue del 0,16%, que se distribuye entre un descenso del 2,10% de la contratación indefinida y un descenso del 1,30% de la temporal. La rotación en 2024 fue de 2,27.

Además del descenso de contratos en nuestra provincia, también desciende el número de personas contratadas, 2.320 (1,63%) personas menos que en 2023, hasta quedar en 139.948. En Andalucía, las personas contratadas disminuyeron en 2024, un 0,89% y en España un 9,72%.

Tabla 20. Contratos por modalidad y jornada Córdoba

Modalidad	Total contratos	% total	% var. 2024/23	Valores absolutos	
				Hombres	Mujeres
Indefinido jornada completa	29.289	9,24	-2,70	22.143	7.146
Indefinido jornada parcial	21.174	6,68	2,79	8.645	12.529
Fijo discontinuo	74.823	23,61	-3,81	52.238	22.585
Subtotal indefinido	125.286	39,53	-2,49	83.026	42.260
Temporal jornada completa	144.945	45,74	-4,46	88.853	56.092
Temporal jornada parcial	46.673	14,73	0,74	15.886	30.787
Subtotal temporal	191.618	60,47	-3,24	104.739	86.879
Total	316.904	100,00	-2,95	187.765	129.139
Tasa de estabilidad	39,53			44,22	32,72
Tasa parcialidad	21,41			13,06	33,54

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Total, año 2024.

TASA DE TEMPORALIDAD

Durante el primer trimestre de 2025, **la tasa de temporalidad en Córdoba se situó en el 21,06%** para el conjunto de la población ocupada, lo que representa una disminución de 2,21 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior y de 4,68 puntos en comparación con el mismo periodo de 2024. Esta caída sostenida sugiere una mejora en la estabilidad contractual del mercado laboral cordobés, posiblemente vinculada a reformas estructurales y a una mayor contratación indefinida en sectores clave como servicios y administración pública.

El análisis por sexo revela una brecha significativa: mientras que la temporalidad entre los **hombres fue del 18,91%, en las mujeres ascendió al 23,44%**. Aunque ambos grupos experimentaron descensos interanuales (-5,87% en hombres y -3,69% en mujeres), la persistencia de esta diferencia apunta a una **mayor precariedad laboral entre las trabajadoras**, especialmente en sectores feminizados como el comercio, la educación y los cuidados.

En comparación con otras provincias andaluzas, **Córdoba se sitúa en una posición intermedia**. Supera a Málaga (14,72%) y Granada (17,88%) en estabilidad laboral, pero aún presenta tasas superiores a las de territorios con mayor dinamismo económico. La tendencia descendente, no obstante, es alentadora y refleja una consolidación progresiva del empleo estable en la provincia.

Tabla 21. Tasa de temporalidad por sexo. Primer trimestre 2025				
Territorio	Sexo	Tasa de temporalidad	Diferencia sobre el trimestre anterior	Diferencia sobre igual trimestre del año anterior
Almería	Hombres	22,32	1,95	2,57
	Mujeres	18,30	-2,06	-6,62
	Ambos sexos	20,58	0,21	-1,47
Cádiz	Hombres	20,27	0,53	3,93
	Mujeres	22,73	0,25	-2,14
	Ambos sexos	21,32	0,36	1,14
Córdoba	Hombres	18,91	-4,02	-5,87
	Mujeres	23,44	-0,25	-3,69
	Ambos sexos	21,06	-2,21	-4,68
Granada	Hombres	15,95	0,45	-7,08
	Mujeres	20,05	0,37	-4,73
	Ambos sexos	17,88	0,36	-6,02
Huelva	Hombres	20,22	-5,08	1,49
	Mujeres	22,37	-1,55	-6,35
	Ambos sexos	21,25	-3,42	-2,05
Jaén	Hombres	27,40	-2,42	1,13
	Mujeres	23,12	-0,85	-4,03
	Ambos sexos	25,49	-1,78	-1,19
Málaga	Hombres	13,70	0,43	-0,88
	Mujeres	15,88	0,85	1,09
	Ambos sexos	14,72	0,61	0,04
Sevilla	Hombres	17,09	0,86	-0,65
	Mujeres	19,44	-3,68	-2,24
	Ambos sexos	18,19	-1,28	-1,41
Andalucía	Hombres	18,25	-0,25	-0,72
	Mujeres	19,83	-1,00	-2,65
	Ambos sexos	18,98	-0,60	-1,63

*Tipo de contrato=Temporal - Unidad de medida: (Porcentajes)

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE

EDUCACIÓN

TASA ABANDONO ESCOLAR TEMPRANO

El abandono temprano mide la proporción de jóvenes que no han alcanzado la segunda etapa de la educación secundaria (CINE 0, 1 y 2) y que no participan en ninguna actividad educativa o formativa, formal ni no formal. Este indicador refleja una desconexión estructural del sistema educativo, con implicaciones directas en el acceso al empleo, la inclusión social y la igualdad de oportunidades.

La provincia de **Córdoba** ha mostrado una **evolución positiva en la reducción del abandono escolar temprano entre 2021 y 2023**. En 2021, la tasa se situaba en el 14,5%, descendiendo al 8,0% en 2022 y estabilizándose en el **10,8% en 2023**. Este comportamiento sitúa a Córdoba por debajo de la media andaluza (16,9%) y nacional (13,7%), consolidando su posición como la provincia con mejor indicador educativo en este ámbito.

El análisis por sexo revela una brecha significativa: **en 2023, el abandono escolar masculino fue del 15,3%, mientras que el femenino descendió al 6,0%**. Esta diferencia de más de nueve puntos porcentuales evidencia una **mayor vulnerabilidad educativa entre los varones jóvenes**, especialmente en contextos socioeconómicos desfavorecidos.

La mejora sostenida en Córdoba puede atribuirse a la implementación de programas de refuerzo educativo, el aumento de la oferta formativa profesional y el fortalecimiento de las redes de orientación escolar. No obstante, la persistencia de la brecha de género exige medidas específicas para prevenir el abandono entre los chicos, como itinerarios formativos flexibles y estrategias de motivación adaptadas.

Tabla 22. Porcentaje de abandono temprano de la educación y la formación por provincia y sexo. Periodo 2021-2023									
Territorio	Año 2021			Año 2022			Año 2023		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
España	9,7%	16,7%	13,3%	11,2%	16,5%	13,9%	11,3%	16,0%	13,7%
Andalucía	14,3%	20,9%	17,7%	12,0%	18,4%	15,3%	12,6%	20,8%	16,9%
Almería	29,7%	42,5%	37,0%	15,8%	27,6%	22,4%	28,3%	33,9%	31,1%
Cádiz	8,8%	15,5%	12,2%	6,8%	17,8%	11,9%	7,9%	22,3%	15,0%
Córdoba	12,6%	16,2%	14,5%	7,5%	8,4%	8,0%	6,0%	15,3%	10,8%
Granada	9,2%	14,2%	11,8%	9,6%	13,6%	11,7%	13,2%	18,0%	15,8%
Huelva	18,1%	28,5%	23,6%	23,1%	27,2%	25,4%	12,0%	24,5%	18,9%
Jaén	14,9%	24,1%	19,6%	18,6%	24,1%	21,3%	16,2%	20,2%	18,2%
Málaga	14,6%	19,0%	16,9%	16,4%	15,6%	15,9%	14,4%	21,0%	18,0%
Sevilla	14,1%	17,9%	16,0%	8,8%	19,9%	14,3%	9,0%	17,1%	13,1%

Fuente: Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. Estadística de la Educación en Andalucía, Edición 2021, 2022 y 2023:

- Encuesta de población activa. Resultados para Andalucía. Año 2023 (IECA).
- Estadísticas de formación, mercado laboral y abandono educativo-formativo (MEFP).

BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

Durante los tres cursos analizados, el número de estudiantes que han recibido becas o ayudas al estudio en Andalucía ha experimentado un ligero crecimiento. Se pasa de **322.829 beneficiarios en 2021–2022** a **336.218 en 2023–2024**, lo que supone un incremento de **13.389 estudiantes** becados a nivel autonómico.

En la provincia de **Córdoba**, un total de **30.902 estudiantes recibieron becas** o ayudas al estudio, lo que representa un crecimiento respecto a los cursos anteriores (29.310 en 2021–2022 y 30.622 en 2022–2023). El reparto por sexo se mantiene equilibrado, con una ligera mayoría masculina.

Este incremento refleja el compromiso institucional por garantizar el acceso equitativo a la educación, especialmente entre el alumnado vulnerable. Las becas contribuyen a reducir las barreras económicas que dificultan la permanencia en el sistema educativo, y su evolución positiva en Córdoba confirma una consolidación de las políticas de apoyo escolar.

Tabla 23. Alumnado beneficiario y/o becario por provincia y sexo. Cursos 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024									
Territorio	Curso 2021-2022			Curso 2022-2023			Curso 2023-2024		
	Alumnos	Alumnas	Total	Alumnos	Alumnas	Total	Alumnos	Alumnas	Total
Andalucía	164.272	158.557	322.829	170.117	163.687	333.804	172.053	164.165	336.218
Almería	16.988	16.202	33.190	17.726	17.066	34.792	18.398	17.527	35.925
Cádiz	18.979	18.579	37.558	20.063	19.169	39.232	20.276	19.213	39.489
Córdoba	14.973	14.337	29.310	15.528	15.094	30.622	15.699	15.203	30.902
Granada	18.054	17.365	35.419	18.788	17.832	36.620	19.498	18.379	37.877
Huelva	11.784	11.165	22.949	12.122	11.736	23.858	12.099	11.585	23.684
Jaén	9.953	9.596	19.549	10.020	9.652	19.672	10.160	9.698	19.858
Málaga	36.965	35.556	72.521	38.437	37.037	75.474	38.376	36.574	74.950
Sevilla	36.576	35.757	72.333	37.433	36.101	73.534	37.547	35.986	73.533

Fuente: Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. Estadísticas de la Educación en Andalucía Curso 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024

La **Tabla 24** analiza la evolución del importe total concedido en becas y ayudas al estudio en Andalucía durante los cursos académicos 2021–2022, 2022–2023 y 2023–2024, desglosado por provincia y titularidad del centro educativo (público, privado concertado, privado no concertado).

En la provincia de **Córdoba**, el grueso de las ayudas **se concentra en la red pública**, que en el curso 2023–2024 recibió 23,63 millones de euros, lo que representa el 59 % del total provincial. Este dato confirma el papel central de la educación pública como garante de la equidad educativa en Córdoba.

Los centros privados concertados, recibieron 16,34 millones de euros en el último curso, manteniendo una evolución estable desde 2021.

En el caso de los centros privados no concertados, el importe destinado ha descendido de forma significativa, pasando de 227.303 euros en 2021–2022 a 91.738 euros en 2023–2024.

- ⇒ **Córdoba se sitúa en una posición intermedia** dentro del conjunto andaluz en cuanto al volumen total de ayudas, por detrás de provincias como Granada o Cádiz, pero por encima de Huelva y Jaén.
- ⇒ La estabilidad en la financiación a centros concertados y el crecimiento en la red pública apuntan a una estrategia de refuerzo del sistema educativo público sin desatender la red concertada.

Tabla 24. Importe total de las becas y ayudas concedidas por provincia y titularidad del centro. Cursos 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024				
Territorio	Titularidad del centro	Curso 2021-2022	Curso 2022-2023	Curso 2023-2024
Andalucía	Público	229.665.274	241.493.616	254.434.900
	Privado Concertado	154.795.207	162.275.864	160.953.249
	Priv. No Concertado	1.411.419	1.228.926	1.140.425
	Total	385.871.900	404.998.406	416.528.574
Almería	Público	25.118.162	27.578.372	29.701.647
	Privado Concertado	14.992.711	15.597.672	15.786.119
	Priv. No Concertado	79.862	60.065	72.606
	Total	40.190.735	43.236.109	45.560.372
Cádiz	Público	27.022.345	27.906.361	29.580.118
	Privado Concertado	16.342.183	17.238.098	17.493.017
	Priv. No Concertado	217.807	130.667	177.286
	Total	43.582.335	45.275.126	47.250.421
Córdoba	Público	20.934.005	21.878.098	23.634.731
	Privado Concertado	15.619.289	16.156.979	16.340.763
	Priv. No Concertado	227.303	165.456	91.738
	Total	36.780.597	38.200.533	40.067.232
Granada	Público	29.365.516	30.586.445	33.514.945
	Privado Concertado	13.658.655	14.480.457	14.787.123
	Priv. No Concertado	206.461	202.614	138.097
	Total	43.230.632	45.269.516	48.440.165
Huelva	Público	19.138.716	20.411.968	20.641.048
	Privado Concertado	9.188.883	9.321.251	9.029.179
	Priv. No Concertado	29.129	25.641	32.415
	Total	28.356.728	29.758.860	29.702.642
Jaén	Público	16.967.611	17.251.028	18.016.173
	Privado Concertado	7.984.703	8.315.981	8.710.909
	Priv. No Concertado	62.697	36.852	30.330
	Total	25.015.011	25.603.861	26.757.412
Málaga	Público	45.253.221	47.536.026	49.867.772

	Privado Concertado	34.199.441	36.839.076	35.641.108
	Priv. No Concertado	226.998	249.181	262.904
	Total	79.679.660	84.624.283	85.771.784
Sevilla	Público	45.865.698	48.345.318	49.478.466
	Privado Concertado	42.809.342	44.326.350	43.165.031
	Priv. No Concertado	361.162	358.450	335.049
	Total	89.036.202	93.030.118	92.978.546

(1) Los centros de titularidad pública engloban aquellos de la Junta de Andalucía y los de otras Administraciones. Los centros privados concertados en Educación Infantil de Primer Ciclo hacen referencia a aquellos adheridos al programa de medidas urgentes para favorecer la escolarización en el primer ciclo de la educación infantil en Andalucía.

Fuente: Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. Estadísticas de la Educación en Andalucía Curso 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024

AYUDAS COMEDOR

La **Tabla 25**, analiza la evolución del alumnado beneficiario de ayudas de comedor escolar en Andalucía durante los cursos académicos 2021–2022, 2022–2023 y 2023–2024, desglosado por provincia y sexo. La medida tiene como finalidad apoyar el acceso igualitario a servicios básicos en el entorno educativo.

En el curso 2023–2024, **Córdoba concedió 22.567 ayudas de comedor escolar**, manteniendo una **tendencia ascendente** desde 2021–2022 (20.791 ayudas). El reparto por sexo es equilibrado, con una ligera mayoría de beneficiarios varones.

Este indicador refleja una cobertura sólida en materia de protección alimentaria en el entorno educativo. Las ayudas de comedor escolar son fundamentales para garantizar el derecho a la alimentación de los menores en situación de vulnerabilidad, y su evolución positiva en Córdoba evidencia una implementación eficaz de esta política social.

En toda **Andalucía**, el alumnado becado pasó de **234.215 en 2021–2022** a **249.529 en 2023–2024**, lo que representa un **incremento global del 6,6%**.

Tabla 25. Alumnado beneficiario de las ayudas de comedor por provincia y sexo. Cursos 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024				
Territorio	Sexo	Curso 2021-2022	Curso 2022-2023	Curso 2023-2024
Andalucía	Alumnos	121.295	129.151	129.721
	Alumnas	112.920	120.241	119.808
	Total	234.215	249.392	249.529
Almería	Alumnos	12.274	13.108	13.850
	Alumnas	11.410	12.335	12.752
	Total	23.684	25.443	26.602
Cádiz	Alumnos	13.095	14.363	14.525

	Alumnas	12.232	13.153	13.099
	Total	25.327	27.516	27.624
Córdoba	Alumnos	10.740	11.414	11.530
	Alumnas	10.051	10.885	11.037
	Total	20.791	22.299	22.567
Granada	Alumnos	12.501	13.296	13.765
	Alumnas	11.705	12.516	12.771
	Total	24.206	25.812	26.536
Huelva	Alumnos	9.026	9.708	9.457
	Alumnas	8.398	9.084	8.881
	Total	17.424	18.792	18.338
Jaén	Alumnos	6.347	6.783	6.871
	Alumnas	5.741	6.173	6.231
	Total	12.088	12.956	13.102
Málaga	Alumnos	29.093	30.362	30.126
	Alumnas	27.267	28.343	27.839
	Total	56.360	58.705	57.965
Sevilla	Alumnos	28.219	30.117	29.597
	Alumnas	26.116	27.752	27.198
	Total	54.335	57.869	56.795

Fuente: Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. Estadísticas de la Educación en Andalucía Curso 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024

MIGRACIONES

POBLACIÓN EXTRANJERA RESIDENTE (POR CONTINENTE DE NACIONALIDAD)

En la **Tabla 26**, se muestra el número de personas extranjeras según su nacionalidad, por provincias durante el periodo 2022-2024. La provincia de **Córdoba ha experimentado un crecimiento sostenido en su población extranjera residente**, pasando de 22.835 personas en 2022 a **28.190 en 2024 (+23,5%)**. Este incremento refleja una tendencia ascendente en la atracción de población migrante, aunque **Córdoba sigue siendo una de las provincias andaluzas con menor volumen absoluto de residentes extranjeros**.

Por continentes, destaca la presencia de personas procedentes de:

- ⇒ América, el principal: **11.725 personas**, siendo Colombia y Venezuela las nacionalidades más representadas.
- ⇒ Europa: 9.564 personas, con fuerte presencia de ciudadanos rumanos.
- ⇒ África: 4.982 personas en 2024, con Marruecos como principal país de origen.
- ⇒ Asia y Oceanía: 1.897 personas, con comunidades pequeñas pero estables.

Este perfil migratorio combina población tradicional vinculada al sector agrícola con nuevas corrientes urbanas procedentes de América Latina.

Tabla 26. Población extranjera por nacionalidad, provincias y año. Periodo 2022-2024										
Nacionalidad	Año	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Europa	2022	59.467	21.915	9.437	28.146	24.703	4.256	173.617	24.491	346.032
	2023	60.486	23.756	9.646	29.639	24.335	4.508	188.223	25.843	366.436
	2024	59.590	24.373	9.564	29.654	24.501	4.567	191.663	25.893	369.805
África	2022	81.761	14.658	4.265	22.084	21.504	7.754	40.380	15.645	208.051
	2023	85.291	15.963	4.719	23.031	24.070	8.301	42.356	16.607	220.338
	2024	85.370	16.547	4.982	23.325	24.752	9.029	42.474	16.699	223.178
América	2022	16.098	13.162	7.287	16.828	5.048	4.177	50.204	31.203	144.007
	2023	20.412	15.765	9.794	20.883	6.682	5.562	63.698	39.530	182.326
	2024	24.090	18.727	11.725	24.161	7.950	7.100	73.519	46.593	213.865
Asia	2022	3.140	3.823	1.795	3.848	1.258	1.428	18.473	7.780	41.545
	2023	3.175	4.024	1.805	3.913	1.310	1.517	19.704	7.980	43.428
	2024	3.252	4.140	1.878	3.937	1.319	1.559	20.457	8.138	44.680
Oceanía	2022	42	70	14	77	13	10	271	55	552
	2023	44	77	13	96	25	11	312	64	642
	2024	38	87	19	119	24	9	343	66	705
Apátridas	2022	37	79	37	32	20	112	68	145	530
	2023	38	96	28	43	23	86	67	173	554
	2024	39	102	22	42	28	78	57	190	558

Extranjera	2022	160.545	53.707	22.835	71.015	52.546	17.737	283.013	79.319	740.717
	2023	169.446	59.681	26.005	77.605	56.445	19.985	314.360	90.197	813.724
	2024	172.379	63.976	28.190	81.238	58.574	22.342	328.513	97.579	852.791

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Censos anuales de población

POBLACIÓN EXTRANJERA CON CERTIFICADO DE REGISTRO O TARJETA DE RESIDENCIA

En la **Tabla 27**, puede observarse la evolución del número de personas extranjeras con certificado de registro o tarjeta de identidad de extranjero (TIE) en virtud del Acuerdo de Retirada, en las provincias andaluzas durante el periodo 2022–2024, desglosado por sexo y provincia.

En 2024, **Córdoba cuenta con 28.030 personas extranjeras con certificado de registro o tarjeta de identidad de extranjero (TIE)**, lo que representa un **crecimiento moderado** respecto a 2022 (27.521). El reparto por sexo es equilibrado: 14.716 hombres y 13.314 mujeres.

Este dato confirma la consolidación de Córdoba como territorio de residencia estable para población extranjera, aunque con menor intensidad que provincias como Málaga o Almería.

Tabla 27. Personas extranjeras con certificado de registro o TIE-Acuerdo de Retirada por provincia según sexo. Periodo 2022-2024				
Territorio	Sexo	2022	2023	2024
Almería	Ambos sexos	96.788	97.659	98.686
	Hombres	49.500	49.928	50.482
	Mujeres	47.288	47.731	48.204
Cádiz	Ambos sexos	45.053	45.963	46.919
	Hombres	23.336	23.861	24.343
	Mujeres	21.717	22.102	22.576
Córdoba	Ambos sexos	27.521	27.846	28.030
	Hombres	14.422	14.579	14.716
	Mujeres	13.099	13.267	13.314
Granada	Ambos sexos	61.052	61.285	61.519
	Hombres	30.410	30.646	30.900
	Mujeres	30.642	30.639	30.619
Huelva	Ambos sexos	49.591	50.483	51.959
	Hombres	19.212	19.641	20.323
	Mujeres	30.379	30.842	31.636
Jaén	Ambos sexos	12.519	12.592	12.632
	Hombres	6.794	6.812	6.783
	Mujeres	5.725	5.780	5.849
Málaga	Ambos sexos	241.829	250.287	257.036
	Hombres	120.316	124.812	128.434
	Mujeres	121.513	125.475	128.602

Sevilla	Ambos sexos	60.746	61.563	62.276
	Hombres	30.612	31.054	31.434
	Mujeres	30.134	30.509	30.842

Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Observatorio Permanente de la inmigración. Extranjeros en España con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor

SALDO MIGRATORIO POR PROVINCIAS EN ANDALUCÍA

En la **Tabla 28 y Gráfico 6**, se analiza la evolución del **saldo migratorio** en Andalucía —es decir, la diferencia entre entradas y salidas de población— en las distintas provincias durante los años **2021, 2022 y 2023**. Los datos provienen del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, según la explotación de la Estadística de Migraciones del INE.

Córdoba presenta un saldo migratorio positivo en los dos últimos años, aunque de menor magnitud que otras provincias:

⇒ 2021: -795 personas (saldo negativo)

⇒ 2022: +2.421 personas

⇒ 2023: +1.843 personas

Este cambio de tendencia indica una recuperación en la capacidad de atracción poblacional, posiblemente vinculada a mejoras en el mercado laboral, la oferta educativa y la calidad de vida en municipios medianos.

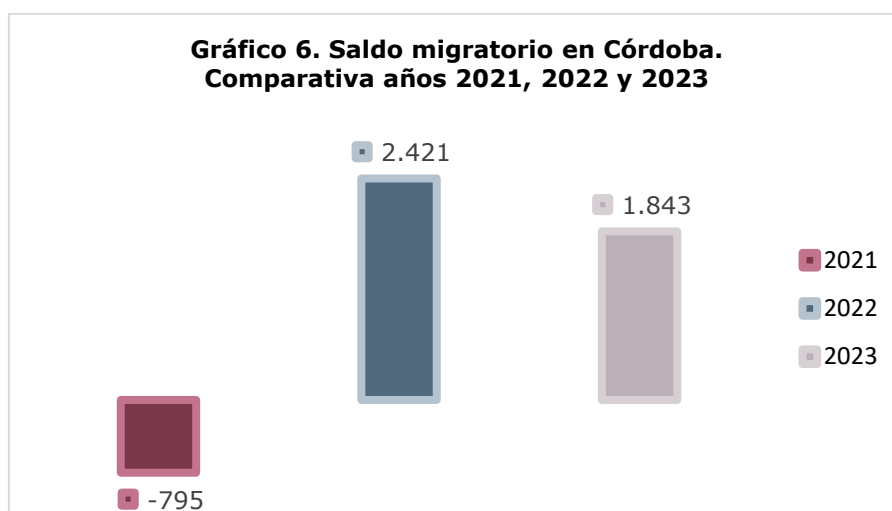
Tabla 28. Migraciones por provincia de origen/destino año y saldo migratorio. Periodo 2021-2023									
Territorio	Inmigraciones			Emigraciones			Saldo migratorio		
	2021	2022	2023	2021	2022	2023	2021	2022	2023
Andalucía	375.763	424.017	404.031	339.425	336.425	343.646	36.338	87.592	60.385
Almería	49.264	52.699	49.683	41.811	40.142	43.172	7.453	12.557	6.511
Cádiz	39.660	44.037	42.772	36.162	36.888	36.297	3.498	7.149	6.475
Córdoba	17.131	21.819	20.719	17.926	19.398	18.876	-795	2.421	1.843
Granada	51.678	60.241	57.334	49.071	50.700	50.233	2.607	9.541	7.101
Huelva	24.655	25.245	25.429	20.300	21.525	22.778	4.355	3.720	2.651
Jaén	15.796	18.392	18.533	16.850	18.889	17.752	-1.054	-497	781
Málaga	110.450	124.242	115.062	91.291	84.308	91.214	19.159	39.934	23.848
Sevilla	67.129	77.342	74.499	66.014	64.575	63.324	1.115	12.767	11.175

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación de la Estadística de Migraciones y Cambios de Residencia del INE

La **evolución del saldo migratorio en la provincia de Córdoba** durante el periodo 2021–2023 muestra una **recuperación progresiva** en su capacidad de atracción poblacional. En 2021, Córdoba registró un saldo negativo de –795 personas, lo que indicaba que más residentes salían de la provincia que los que llegaban. Sin embargo, esta tendencia se invirtió en los años siguientes: en 2022 el saldo fue positivo (+2.421) y en 2023 se mantuvo en cifras positivas (+1.843), aunque con una ligera caída respecto al año anterior.

Este cambio de signo en el saldo migratorio refleja una mejora en las condiciones de vida, oportunidades laborales y servicios públicos que ofrece la provincia, especialmente en municipios medianos y zonas rurales con calidad ambiental y coste de vida más asequible. Aunque Córdoba no se sitúa entre las provincias con mayor saldo migratorio de Andalucía, su evolución positiva indica una dinámica demográfica estable y un potencial creciente como territorio de acogida.

El Gráfico 6 muestra visualmente esta evolución, destacando el paso de un saldo negativo en 2021 a dos años consecutivos de crecimiento poblacional por migraciones. **Esta tendencia, aunque moderada, contribuye a frenar el envejecimiento demográfico y a revitalizar el tejido social en zonas con riesgo de despoblación.**



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación de la Estadística de Migraciones y Cambios de Residencia del INE

DELITOS DE ODIO

En los últimos años, los delitos de odio en España han mostrado una evolución ascendente, especialmente en los ámbitos de género, orientación sexual, y origen étnico. Este nuevo indicador se incorpora al informe como señal de alerta sobre las dinámicas de exclusión que traspasan lo económico y afectan directamente la integridad, dignidad y seguridad de las personas más vulnerables.

Según el Ministerio del Interior, en 2023 se registraron 2.267 delitos de odio en el país, con especial incidencia en agresiones por racismo, LGTBIQ+fobia y misoginia. Estas expresiones de violencia no solo reflejan la intolerancia latente en determinados contextos sociales, sino que también obstaculizan la cohesión comunitaria, el acceso equitativo a los derechos y la garantía de una convivencia segura.

La incorporación de este indicador permite enriquecer el diagnóstico social del territorio, reforzar el enfoque preventivo y reconocer que la pobreza no solo se mide en términos materiales, sino también en el derecho a vivir libres de odio y discriminación.

Aunque **Córdoba no lidera en número absoluto de delitos de odio**, sí presenta casos relevantes que deben ser considerados:

⇒ En 2023, se registraron **27 delitos de odio**, de los cuales:

- 15 estuvieron relacionados con racismo y xenofobia.
- 3 en cada caso: con orientación sexual y antigitanismo.
- 2 en cada caso: con discriminación sexo/género e ideología.
- 1 caso en discriminación por enfermedad y 1 caso en otras infracciones.

La evolución desde 2020 muestra una tendencia estable, aunque con repuntes puntuales. La presencia de delitos por motivos identitarios evidencia la necesidad de reforzar las políticas de sensibilización, prevención y protección institucional.

Tabla 29. Victimizaciones por provincias andaluzas 2020-2023														
Territorio	Año	Total hechos conocidos	Antigitanismo	Antisemitismo	Aporofobia	Creencias o prácticas religiosas	Delitos discapacidad	Discrim. generacional	Discrim. enfermedad	Discrim. sexo/género	Ideología	Orientación sexual/género	Racismo/ xenofobia	Total infracciones adm. y resto incidentes
Total Nacional	2020	1.503	35	2	9	41	59	6	1	98	280	328	589	43
	2021	1.874	6	10	63	30	530	722	277	119	15	27	30	45
	2022	2.040	24	8	16	45	29	12	12	243	206	528	892	25
	2023	2.267	28	21	16	42	49	20	10	294	255	555	932	45
Andalucía	2020	146	3	0	0	0	4	0	1	9	42	35	40	12
	2021	193	1	0	6	5	67	55	23	10	0	10	3	13
	2022	191	3	0	3	6	3	4	0	24	11	66	67	-
	2023	2.268	37	23	18	55	49	21	11	206	352	522	856	118
Almería	2020	19	0	0	0	0	0	0	1	0	3	6	9	0
	2021	10	0	0	0	0	3	3	1	2	0	1	0	0
	2022	18	0	0	0	1	0	0	0	3	0	4	10	0
	2023	18	1	1	0	0	0	0	0	4	1	4	7	0
Cádiz	2020	18	0	0	0	0	1	0	0	3	1	3	6	4
	2021	33	0	0	0	1	6	10	4	1	0	6	0	5
	2022	27	1	0	3	0	2	1	0	2	0	6	12	0
	2023	24	2	0	0	3	1	1	1	0	0	9	4	3
Córdoba	2020	9	0	0	0	0	0	0	0	1	5	2	1	0
	2021	25	0	0	0	3	11	9	1	1	0	0	0	0
	2022	15	0	0	0	1	1	0	0	1	0	9	3	0
	2023	27	3	0	0	0	0	0	1	2	2	3	15	1
Granada	2020	12	2	0	0	0	0	0	0	1	1	3	5	0
	2021	17	0	0	1	0	3	7	2	1	0	2	1	0
	2022	17	0	0	0	0	0	2	0	2	1	5	6	1
	2023	34	1	0	0	1	0	0	0	2	11	11	8	0
Huelva	2020	8	1	0	0	0	1	0	0	0	4	1	0	1
	2021	10	0	0	0	0	2	2	5	0	0	0	1	0
	2022	8	1	0	0	0	0	0	0	1	2	3	1	0
	2023	29	0	0	2	0	0	0	0	2	3	11	11	0
Jaén	2020	15	0	0	0	0	0	0	0	0	8	1	6	0
	2021	18	0	0	2	0	9	4	2	1	0	0	0	8
	2022	10	1	0	0	1	0	1	0	1	1	3	1	1
	2023	22	1	0	0	2	1	0	0	2	2	5	9	0
Málaga	2020	35	0	0	0	0	2	0	0	2	12	7	6	6
	2021	25	1	0	2	0	9	5	1	3	0	0	0	4
	2022	35	0	0	0	2	0	0	0	6	4	12	10	1
	2023	63	0	3	1	4	0	0	2	13	3	19	17	1
Sevilla	2020	30	0	0	0	0	0	0	0	2	8	12	7	1
	2021	55	0	0	1	1	24	15	7	1	0	1	1	4
	2022	61	0	0	0	1	0	0	0	8	3	24	24	1
	2023	80	2	1	1	0	2	0	0	6	6	20	40	2

Fuente: Ministerio del Interior – Informe sobre la evolución de los delitos de odio en España 2020-2023

CONCLUSIONES

Tras el análisis detallado de los principales indicadores sociales, económicos y demográficos recogidos en este informe, Córdoba presenta las siguientes conclusiones, orientadas a sintetizar los hallazgos más relevantes y proporcionar una visión estratégica sobre los retos que enfrenta la provincia en materia de pobreza, exclusión y desigualdad. Estos puntos resumen la situación actual y marcan líneas prioritarias para la acción institucional y comunitaria en los próximos años.

1. Género y desigualdad.

La desigualdad laboral sigue afectando especialmente a las mujeres en Córdoba. La **brecha salarial se mantiene en torno al 19%**, con diferencias estructurales en el acceso a empleos mejor remunerados. Más del **56% de las mujeres ocupadas perciben ingresos por debajo del SMI**, y representan el 54,8% del colectivo mileurista. El **empleo doméstico continúa siendo altamente feminizado y precarizado**, con una ligera caída en el número de trabajadoras registradas. Córdoba ha registrado **tres víctimas mortales** por violencia de género entre 2020 y 2025. Las denuncias han aumentado de forma sostenida, con más de 2.800 casos en 2024. La concesión de **179 autorizaciones de residencia a mujeres extranjeras víctimas de violencia de género** evidencia la intersección entre género y migración como factor de vulnerabilidad.

2. Vivienda y exclusión residencial.

Córdoba presenta uno de los valores tasados más bajos de vivienda libre en Andalucía (1.162 €/m² en 2025), lo que refleja una **menor presión inmobiliaria** pero también una baja capacidad adquisitiva. Las **solicitudes de vivienda protegida se han duplicado entre 2022 y 2024 (+125 %)**, lo que indica una creciente demanda habitacional. El número de ejecuciones hipotecarias y lanzamientos ha descendido, aunque se mantienen más de 300 casos anuales. El crecimiento del uso turístico de la vivienda (+107 % en plazas entre 2021 y 2024) podría generar tensiones en el mercado residencial si no se regula adecuadamente.

3. Empleo y mercado laboral.

La **tasa de paro en Córdoba ha mejorado desde 2023 (22,07%) hasta 2025 (16,59%)**. La brecha de género persiste: el paro femenino supera al masculino en casi diez puntos. **La tasa de temporalidad ha descendido** hasta el 21,06%, lo que sugiere una mejora en la estabilidad contractual. Sin embargo, las mujeres siguen siendo más afectadas por la precariedad laboral. **El sector servicios pierde ocupación**, mientras que la industria crece. **La contratación indefinida representa el 39,5%, aunque todas las modalidades han descendido en 2024.**

4. Educación y oportunidades.

Córdoba presenta una de las tasas más bajas de abandono escolar temprano en Andalucía (10,8% en 2023), con una brecha de género significativa: 15,3% en hombres frente a 6,0% en mujeres. **Las becas y ayudas al estudio han aumentado**, con más de 30.900 estudiantes beneficiarios en 2023–2024. **Las ayudas de comedor escolar también han crecido**, alcanzando a más de 22.500 menores. La educación pública concentra el 59% de la financiación total, lo que refuerza su papel como garante de equidad.

5. Migraciones y población extranjera.

Córdoba ha experimentado un crecimiento sostenido en su población extranjera residente (+23,5% entre 2022 y 2024), aunque sigue siendo una de las provincias con menor volumen absoluto. **El saldo migratorio ha pasado de negativo** en 2021 (–795) a positivo en 2022 (+2.421) y 2023 (+1.843), lo que indica una recuperación en la capacidad de atracción poblacional. La presencia de población americana y europea es predominante, con una creciente diversidad demográfica.

6. Delitos de odio.

En 2023, Córdoba registró 27 delitos de odio, principalmente por racismo y xenofobia. Aunque el número es inferior al de otras provincias, la persistencia de estos casos evidencia la necesidad de reforzar las políticas de sensibilización, prevención y protección institucional.

GLOSARIO TÉCNICO

GÉNERO

- ⇒ **Brecha salarial:** Diferencia porcentual entre el salario medio de hombres y mujeres. Refleja desigualdades estructurales en el mercado laboral.
- ⇒ **SMI (Salario Mínimo Interprofesional):** Remuneración mínima legal que debe percibir un trabajador por jornada completa. En 2025 en España se ha fijado en 1.184 euros brutos mensuales.
- ⇒ **Mileuristas:** Personas que perciben ingresos bajos, generalmente por debajo de 1.000 € mensuales, independientemente del sexo.
- ⇒ **Techo de cristal:** Barrera invisible que impide a las mujeres acceder a puestos de responsabilidad o mejor remunerados.

VIVIENDA

- ⇒ **Ejecución hipotecaria:** Procedimiento judicial por el cual una entidad financiera reclama el impago de una hipoteca y puede solicitar la subasta del inmueble.
- ⇒ **Lanzamiento:** Desalojo forzoso de una vivienda tras resolución judicial firme, ya sea por impago de hipoteca o alquiler.
- ⇒ **Vivienda protegida:** Inmueble destinado a personas con ingresos limitados, con condiciones especiales de acceso y precio regulado.
- ⇒ **Valor tasado medio:** Precio medio por metro cuadrado de vivienda libre, calculado por organismos oficiales.
- ⇒ **Vivienda con fines turísticos:** Inmueble destinado al alquiler temporal para visitantes, regulado por normativa autonómica.

EMPLEO

- ⇒ **Tasa de paro:** Porcentaje de población activa que busca empleo y no lo encuentra.
- ⇒ **Tasa de empleo:** Porcentaje de población activa que se encuentra ocupada.
- ⇒ **Tasa de actividad:** Porcentaje de población en edad laboral que participa activamente en el mercado de trabajo (ocupados + parados).
- ⇒ **Paro registrado:** Número de personas inscritas como demandantes de empleo en los servicios públicos.
- ⇒ **Contrato indefinido:** Relación laboral sin fecha de finalización, con mayor estabilidad.
- ⇒ **Contrato temporal:** Relación laboral con duración limitada, sujeta a causa justificada.
- ⇒ **Contrato fijo-discontinuo:** Modalidad indefinida para trabajos intermitentes o estacionales, con períodos de inactividad.
- ⇒ **Tasa de temporalidad:** Porcentaje de trabajadores con contrato temporal sobre el total de ocupados.

EDUCACIÓN

- ⇒ **Abandono escolar temprano:** Porcentaje de jóvenes de 18 a 24 años que no han completado la educación secundaria postobligatoria y no siguen formación.
- ⇒ **Becas y ayudas al estudio:** Prestaciones económicas destinadas a facilitar el acceso y permanencia en el sistema educativo.
- ⇒ **Ayudas de comedor escolar:** Subvenciones para garantizar el acceso a alimentación básica en centros educativos públicos.

MIGRACIONES

- ⇒ **Población extranjera residente:** Personas nacidas fuera de España que residen legalmente en el país.
- ⇒ **TIE (Tarjeta de Identidad de Extranjero):** Documento que acredita la residencia legal de una persona extranjera en España.
- ⇒ **Saldo migratorio:** Diferencia entre el número de inmigraciones (entradas) y emigraciones (salidas) en un territorio durante un periodo determinado.

VIOLENCIA DE GÉNERO

- ⇒ **Denuncia por violencia de género:** Comunicación formal ante autoridades sobre agresiones físicas, psicológicas o sexuales ejercidas por hombres contra mujeres en el ámbito de pareja o expareja.
- ⇒ **Víctima mortal por violencia de género:** Mujer asesinada por su pareja o expareja en el contexto de violencia machista.
- ⇒ **Autorización de residencia por violencia de género:** Permiso legal concedido a mujeres extranjeras víctimas de violencia para regularizar su situación en España.